

El Gobierno Vasco prepara cambios en la Ley de la Función Pública Vasca

Ricardo Arana

El Gobierno Vasco se encuentra redactando un proyecto con importantes cambios en la ley de la Función Pública Vasca.

El proyecto afecta a diversos aspectos pero muy especialmente a los de movilidad y supresión de puestos.

Se plantea incluso una situación transitoria y previa a la excedencia forzosa por supresión de puesto de trabajo e imposibilidad de recolocación.

Esta situación que se denominaría "expectativa de destino" y que no se debe confundir con lo que en la actualidad cuenta con esta denominación (es decir cuando se tiene un destino provisional) daría lugar a la percepción de las retribuciones básicas, el complemento de destino y el 50 % del complemento específico.

Según el ejecutivo vasco en esta nueva situación se podría estar un año antes de pasar a otro puesto como consecuencia de un plan de empleo o a la excedencia forzosa con las retribuciones básicas.

En la actualidad este proyecto del Gobierno se encuentra en fase de borrador.